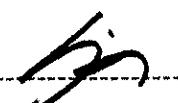
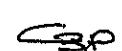


CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
CUARTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL NUEVE
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 105 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 Y 94 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, LA CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE NOMBRAN A CONTINUACIÓN. -----

C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ CONSEJERA PRESIDENTA	C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ CONSEJERO ELECTORAL
C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO CONSEJERO ELECTORAL	C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ CONSEJERO ELECTORAL
C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN CONSEJERA ELECTORAL	C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. NÉSTOR VARGAS SOLANO CONSEJERO ELECTORAL	C. SERGIO JESÚS GONZÁLEZ MUÑOZ SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JUAN DUEÑAS MORALES PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ERNESTO VILLAREAL CANTÚ PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO CONVERGENCIA
C. SARA PÉREZ ROJAS PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA
C. AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA
C. JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS	





- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, SUPLENTE), DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, PROPIETARIO), CONVERGENCIA (C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, PROPIETARIO), SOCIALDEMÓCRATA (C. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ, PROPIETARIO), ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA (C. RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ, PROPIETARIO); LA CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES TRECE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 94 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

A CONTINUACIÓN HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LOS CC. SARA PÉREZ ROJAS, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----
UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL OCHO. -----

Two handwritten signatures are present at the bottom right of the document. The signature on the left is in cursive and appears to read 'Sara Pérez Rojas'. The signature on the right is also in cursive and appears to read 'Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez'.



DOS. PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL OCHO-DOS MIL NUEVE. -----

TRES. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO DE TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS, Y SE RATIFICA EL EMITIDO EL SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS, MEDIANTE LOS CUALES SE FIJA DENTRO DE CADA UNO DE LOS DISTRITOS ELECTORALES, EL DOMICILIO QUE LES SERVIRÁ DE CABECERA.-----

CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA LA DIETA QUE RECIBIRÁN LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DOS MIL OCHO DOS-MIL NUEVE -----

CINCO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNAN CONSEJEROS PRESIDENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DOS MIL OCHO-DOS MIL NUEVE, EN LOS CONSEJOS DISTRITALES DE LOS CUARENTA DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL.-----

SEIS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE ABROGA EL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL CINCO Y SE APRUEBA UN NUEVO REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

SIETE. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EMITIDA CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA TEDF-JEL-017/2008 DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA REVISIÓN DEL INFORME ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS, ASÍ COMO DE LOS INFORMES DE PRECAMPÀA PRESENTADOS POR EL PARTIDO ACCIÓN

Two handwritten signatures are present at the bottom right of the document. The signature on the left is a stylized 'SP' and the signature on the right is a stylized 'SR'.

NACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL SEIS.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA PROpuso UN CAMBIO EN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, UBICANDO EL PUNTO LISTADO ORIGINALMENTE COMO SEIS EN EL CUARTO LUGAR, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS PUNTOS.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA MENCIONÓ CON RELACIÓN AL PUNTO LISTADO ORIGINALMENTE COMO CUATRO, QUE DE LA LECTURA DE SU ANEXO ADVERTÍA QUE SE TRATABA DE UNA DIETA MENSUAL, POR LO QUE SUGIRIÓ QUE PARA UNIFORMAR LA DENOMINACIÓN TANTO DEL PROYECTO DE ACUERDO COMO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACLARARA QUE ERA LA DIETA MENSUAL QUE RECIBIRÁN LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA SUGIRIÓ QUE EN EL PRIMER PUNTO SE AGREGARA LA FECHA EN LA QUE CONCLUYÓ ESA SESIÓN, PORQUE SE REFERÍA A LA DEL SIETE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, LA CUAL CONCLUYÓ EL VEINTE DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.-----

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ Y ÉL MISMO.-----

CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DADO QUE SE HABÍA DISTRIBUIDO PREVIAMENTE, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO



DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL OCHO Y CONCLUIDA EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, LAS CUALES SE INCORPORARÍAN AL DOCUMENTO FINAL.
- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ**, EN USO DE LA PALABRA ANUNCIÓ QUE REMITÍA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA OBSERVACIONES DE FORMA.-----
- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA**, **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS POR EL DE LA VOZ Y LAS PRESENTADAS POR LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ.-----
- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA**, **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL OCHO-DOS MIL NUEVE.-----
- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----
- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA**, **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO DE TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS Y SE RATIFICA EL EMITIDO EL SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS, MEDIANTE LOS CUALES SE FIJA DENTRO DE CADA UNO DE LOS DISTRITOS ELECTORALES EL DOMICILIO QUE LE SERVIRÁ DE CABECERA.-----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA, AL NO HABER INTERVENCIONES, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----





HACIENDO USO DE LA MISMA, INDICÓ QUE ENTREGARÍA OBSERVACIONES DE FORMA A LA SECRETARÍA, PARA QUE SE CONSIDERARAN.-----

A CONTINUACIÓN OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE TENÍAN COMO ANTECEDENTES DOS ACUERDOS: EL CIENTO CUARENTA Y NUEVE GUIÓN DOS Y EL CERO VEINTITRÉS DEL DOS MIL SEIS, CONSECUENCIA DE LA ADECUACIÓN DE LOS DOMICILIOS, SIN EMBARGO, LA FORMA EN QUE SE PRESENTABA EL PROYECTO ANALIZADO, PODRÍA LLEVAR A ALGUNA CONFUSIÓN; CONSECUENTEMENTE SUGIRIÓ EXPEDIR UN PUNTO DE ACUERDO QUE DETERMINE QUE LA RELACIÓN SEÑALADA EN EL PROYECTO CORRESPONDÍA A LOS DOMICILIOS DE LOS DISTRITOS QUE SERÁN CABECERAS DISTRITALES, DEJANDO SIN EFECTOS LOS OTROS ACUERDOS.-----

POR OTRO LADO, EN LA PÁGINA CUATRO, DONDE SE MENCIONABA AL DISTRITO XV, EL CÓDIGO POSTAL SE CONSIGNABA COMO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS, SIENDO LO CORRECTO OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA, SOBRANDO UN CERO.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ** INDICÓ QUE LE GENERABA CONFUSIÓN EN EL TÍTULO DEL PROYECTO, PORQUE DABA CUENTA DE LOS DOMICILIOS QUE SERVIRÁN DE SEDE, NO DE CABECERA, ASÍ COMO LOS DE DISTRITOS CABECERA.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** PROPUSO MODIFICAR EL NOMBRE DEL PROYECTO EN CONGRUENCIA CON LO PLANTEADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, SÓLO DEJAR UN PUNTO DE ACUERDO DONDE SE ENLISTEN LOS DOMICILIOS DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES, PORQUE SE HACÍA REFERENCIA A DOS ACUERDOS, UNO DEL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS Y OTRO DEL SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** ANUNCIÓ QUE LAS MODIFICACIONES SERÍAN LAS SIGUIENTES: ADECUAR EL TÍTULO Y FUSIONAR

LOS DOS PUNTOS DE ACUERDO EN UNO DONDE CONSTEN TODOS LOS DOMICILIOS.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES NÉSTOR VARGAS SOLANO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, Y YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE ABROGA EL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL CINCO Y SE APRUEBA UN NUEVO REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** PROPUSO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL REGLAMENTO: EN EL ARTÍCULO 77, SUPRIMIR LA FRASE: "Y ELIMINAR LAS OTRAS PARTES"; EN EL ARTÍCULO 82, SUPRIMIR LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO, YA QUE SU ELIMINACIÓN SE APROBÓ POR LA JUNTA EJECUTIVA; MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: "EL REGLAMENTO MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL"; EN EL ACUERDO QUINTO, DESPUÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO, SUSTITUIR LA FRASE: "POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS", POR: "DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A SU APROBACIÓN" Y MODIFICAR EL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO DEL REGLAMENTO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: "PRIMERO. EL PRESENTE REGLAMENTO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN". ----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DEL CONSEJO PARA ACLARACIONES, CON SUSTENTO EN EL



ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** ACLARÓ AL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, QUE SE PROPONÍA MODIFICAR EL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO DEL REGLAMENTO, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "PRIMERO. EL PRESENTE REGLAMENTO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN". -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** SUGIRIÓ QUE EL PROYECTO SE INTITULARA: "PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL", PORQUE AUTOMÁTICAMENTE SE ABROGABA EL ANTERIOR Y QUE SE SEÑALARA TANTO EN UN CONSIDERANDO, COMO EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE DIERA LECTURA A ALGUNAS PROPUESTAS DE CAMBIO DE REDACCIÓN QUE PRESENTABA EN ESE MOMENTO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DEL CONSEJO PARA RESPONDER A LA SOLICITUD, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -

EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA DIO LECTURA A LAS SIGUIENTES PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN: -----

EN EL ARTÍCULO 5, FRACCIÓN VII, CAMBIAR LA REDACCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: "FRACCIÓN VII. EN EL SUPUESTO DE QUE ALGUNO DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES SE ENCUENTRE IMPOSibilitado PARA ASISTIR A LAS SESIONES, REUNIONES DE TRABAJO, RECORRIDOS Y REUNIONES PREVIAS DE SU CONSEJO DISTRITAL A LA QUE HAYA SIDO DEBIDAMENTE CONVOCADO, DEBERÁ NOTIFICAR TAL CIRCUNSTANCIA AL CONSEJERO PRESIDENTE, CON UNA ANTELACIÓN DE OCHO HORAS A LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA, SALVO CUANDO SE TRATE DE CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, QUE NO PERMITAN DAR EL AVISO CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO"; EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN I, ÚLTIMO PÁRRAFO; ELIMINAR LO SIGUIENTE: "EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETERÁ

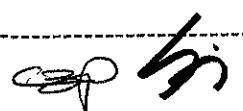


DICHAS SOLICITUDES A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO, PARA QUE ÉSTE DECIDA SIN QUE MEDIE DEBATE, SI ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE DISCUTA O NO"; ARTÍCULO 18, SEGUNDO PÁRRAFO; SE SUGIERE QUE EL PLAZO DE TOLERANCIA PARA QUE SE REÚNA EL QUÓRUM, SEA DE TREINTA Y NO CUARENTA Y CINCO MINUTOS; ARTÍCULO 27, TERCER PÁRRAFO; SE SUGIERE QUE NO HAYA ABSTENCIONES EN LAS VOTACIONES; EN EL TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO PRIMERO NO SE ESTIPULA SI LAS COMISIONES CONTARÁN CON UN SECRETARIO TÉCNICO Y QUIÉN PUEDE FUNGIR COMO TAL; ARTÍCULO 68, FRACCIÓN I, CAMBIAR LA REDACCIÓN PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: "LA AMONESTACIÓN PÚBLICA ES LA LLAMADA DE ATENCIÓN ENÉRGICA POR HABER INCURRIDO EN UNA CONDUCTA INDEBIDA QUE IMPONE POR ESCRITO EL CONSEJO GENERAL AL CONSEJERO DISTRITAL", FINALMENTE, EN EL ARTÍCULO 74, ÚLTIMO PÁRRAFO, PONER PUNTO FINAL DESPUÉS DE LA PALABRA "ORDENAMIENTO". -----

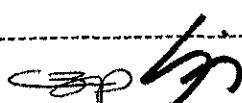
- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA SUGIRIÓ ELIMINAR LOS ÚLTIMOS DOS RENGLONES DEL ARTÍCULO 98 PARA QUE FUERA CONGRUENTE LA REDACCIÓN DEL REGLAMENTO, DONDE SE SEÑALA QUE EN CONTRA DEL CITADO ACUERDO PROCEDERÁ EL JUICIO ELECTORAL ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON LAS REGLAS QUE PARA EL MISMO ESTABLECIDAS EN LA LEY PROCESAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MANIFESTÓ QUE EN EL NUMERAL DOCE DEL PROYECTO DE ACUERDO, DONDE SE REFIERE AL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, SE HABLABA EXCLUSIVAMENTE DE LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DICHO ARTÍCULO EN SU PÁRRAFO SEGUNDO, SEÑALA QUE EL CONSEJO DISTRITAL TAMBIÉN LO INTEGRAN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

SI BIEN EN EL REGLAMENTO APARECEN, EN EL PROYECTO DE ACUERDO NO, RAZÓN POR LA CUAL SOLICITÓ QUE HICIERA LA INCORPORACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL NUMERAL DOCE ALUDIDO. -----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL C. AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA AL NO HABER INTERVENCIONES EN LA SEGUNDA. -----
- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ DE NUEVA CUENTA, QUE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL, SE SOMETIERA A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN RESPECTIVA, PORQUE EL DOCUMENTO REFERÍA SU ACTUACIÓN. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA ACLARÓ QUE EN ESE MOMENTO ESTABAN ABORDANDO EL PROYECTO DE DESECHAMIENTO POR SOBRESEIMIENTO, PERO EN EL OTRO CASO SE REFERÍAN AL AUTO DE ADMISIÓN. CONSECUENTEMENTE DESCONOCÍA SI APLICARÍA LA MISMA RAZÓN YA QUE LA PROCEDENCIA DEL JUICIO SE ENCONTRABA EN LA LEGISLACIÓN. -----
- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS MODIFICACIONES COMENTADAS POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA CONSEJERA PRESIDENTA Y LAS PROPUESTAS DE ÉL MISMO. -----
- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA LA DIETA QUE RECIBIRÁN LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DOS MIL OCHO-DOS MIL NUEVE. -----



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL C. JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS. -----
A CONTINUACIÓN OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----
- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** PROPUSO EN RELACIÓN A LOS PUNTOS DE ACUERDO SEGUNDO Y TERCERO, QUE SE INVIRTIERAN POR CONGRUENCIA.-----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** DIO LECTURA A LOS PUNTOS SEGUNDO Y TERCERO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----
"SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN; TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS CUARENTA DIRECCIONES DISTRITALES Y EN EL SITIO DEL INSTITUTO EN INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX". -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA** PRESENTÓ OBSERVACIONES DE FORMA, SOLICITANDO AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL QUE DIERA LECTURA A LA SEGUNDA, RELACIONADA CON UN CAMBIO DE REDACCIÓN.-----
A CONTINUACIÓN OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DEL CONSEJO PARA RESPONDER A SU SOLICITUD, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** DIO LECTURA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: CONSIDERANDO DIECISIETE, LÍNEA CUATRO: "Y RECORRIDOS QUE REALICEN LA CANTIDAD EQUIVALENTE A CUATRO", POR: "Y RECORRIDOS QUE REALICEN A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA QUE CONCLUYA EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL OCHO-DOS MIL NUEVE, LA CANTIDAD". -----
- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** SUGIRIÓ AGREGAR UN PUNTO DE ACUERDO INSTRUYENDO AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO PARA QUE IMPLEMENTE LOS MECANISMOS





TENDENTES A QUE SE MINISTRE LA DIETA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MENCIONÓ QUE EN LA HOJA CUATRO, SE REFERÍA LA CANTIDAD EQUIVALENTE A CUATRO SALARIOS MÍNIMOS GENERALES MENSUALES, POR LO QUE QUISO SABER CUAL ERA LA RAZÓN, YA QUE DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN LABORAL HABÍA MESES DE VEINTIOCHO DÍAS Y OTROS DE TREINTA Y UNO. -----

EN CONSECUENCIA PREGUNTÓ SI SERÍA POSIBLE PREVERLO EN TÉRMINOS DE SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS VIGENTES, PARA MULTIPLICARSE DE ACUERDO A LOS DÍAS DE CADA MES DE CALENDARIO E INCLUSIVE QUE SE HUBIERA ANEXADO LA TABLA DE CUÁLES SERÍAN LOS MONTOS MENSUALES QUE RECIBIRÍAN, PORQUE VARIARÍAN DE ACUERDO AL MES. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA COINCIDIÓ EN LAS APRECIACIONES DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; SIN EMBARGO, DESDE SU PERSPECTIVA NO HABRÍA QUE INTEGRAR UNA TABLA, SINO UNA CANTIDAD, PORQUE HABRÍA QUE RECORDAR QUE USABAN EL SALARIO MÍNIMO COMO REFERENTE ECONÓMICO, QUIENES OCUPABAN EL CARGO DE CONSEJEROS DISTRITALES NO ERAN ASALARIADOS, POR LO TANTO HABÍA QUE EVITAR AMBIGÜEDADES EN ESE SENTIDO, FIJANDO LA CANTIDAD DE ACUERDO A LA FÓRMULA SEÑALADA, SIENDO IGUAL PARA TODOS LOS MESES, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LOS CONSEJEROS DISTRITALES ASISTIERAN LOS DOMINGOS O LOS SÁBADOS, PUES NO CAMBIARÍA ESE CRITERIO, YA QUE ERA PARTE DE LA FUNCIÓN. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA CONSIDERÓ QUE ERA REPETITIVO, HABLABAN DE UNA DIETA, NO SALARIO, POR ESA RAZÓN DEBERÍAN MULTIPLICARLO POR TREINTA DÍAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA REFIRÓ QUE EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE ERA DE CINCUENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA, QUE MULTIPLICADO POR TREINTA DÍAS, EQUIVALÍA A SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS, SOLICITÓ

PRECISAR LA CANTIDAD PARA QUE SE TUVIERA CERTEZA RESPECTO DE LA DIETA MENSUAL QUE TENDRÍAN LOS CONSEJEROS.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CUESTIONÓ SOBRE QUIEN SE HARÍA CARGO DE LA DEDUCCIÓN, PORQUE ESA PARTE ERA FISCALIZABLE; SI FUERA A CARGARLA SÓLO EL TRABAJADOR, NO GANARÍA SEIS MIL CUATROCIENTOS, SINO CERCA DE CINCO MIL. -----

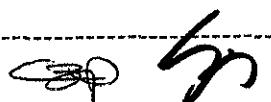
- EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA INSISTIÓ EN QUE NO ERA SALARIO, DE LO CONTRARIO TENDRÍAN QUÉ HACER LAS RETENCIONES, PERO ESA ERA UNA DIETA. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA EXPRESÓ QUE SE TENDRÍA QUE SEÑALAR QUE LA CANTIDAD ERA NETA, Y LAS IMPLICACIONES LEGALES TENDRÍAN QUÉ ACOMPAÑARLAS Y AVITUALLAR ADECUADAMENTE EL PAGO, PARA QUE LA INSTITUCIÓN ESTUVIERA DENTRO DEL CAUCE DE LA LEGALIDAD FISCAL.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA SUGIRIÓ QUE SE INVITARA AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ACLARAR ALGUNOS PUNTOS. ----- CONSECUENTEMENTE LE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE INVITAR AL FUNCIONARIO ALUDIDO. -

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, DE INVITAR A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, NÉSTOR VARGAS SOLANO Y LA CONSEJERA PRESIDENTA; Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ Y GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PRECISARA LAS DUDAS PARA QUE SE LLEVARA A CABO LA ACLARACIÓN RESPECTIVA.-----



- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA EXPUSO LAS SIGUIENTES INQUIETUDES:

ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL DÉCIMO SÉPTIMO CONSIDERANDO EN DONDE DICE: "LA CANTIDAD EQUIVALENTE A CUATRO SALARIOS MÍNIMOS GENERALES MENSUALES VIGENTES EN EL DISTRITO FEDERAL AL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO" LA DUDA SERÍA LA FORMA PARA CALCULAR LA DIETA MENSUAL QUE SE LE OTORGUE A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES; EN SEGUNDO LUGAR SOBRE LA CUESTIÓN FISCAL DE ESTA CANTIDAD, CONOCER EL MÉTODO DE DEDUCCIÓN Y QUIÉN SOPORTARÁ LA CARGA FISCAL DE LA MISMA.

- LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO ACLARAR RESPECTO ESOS PUNTOS.

- EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, EN USO DE LA PALABRA INDICÓ QUE LA BASE DE CÁLCULO SE DETERMINABA EN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES EN EL DISTRITO FEDERAL AL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO.

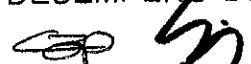
Y DADO QUE TENÍA CARÁCTER DE DIETA NO ERA SUSCEPTIBLE DE QUE SE HICIERA EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LA INSTITUCIÓN TENDRÍA QUE ABSORBER LA PARTE FISCAL, PARA NO HACER UN PAGO.

- LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA EXPRESÓ QUE SE HABÍAN ACLARADO LAS DUDAS RESPECTO A LA DIETA CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS DISTRITALES.

A CONTINUACIÓN ANUNCIÓ QUE SE INTEGRABA A LA SESIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ.

- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA CONSIDERÓ QUE LA LABOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES NO SE ASEMEJABA A UNA DE TIPO LABORAL, NI ERA UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS, NI DE SERVICIOS PROFESIONALES, NO ERA UN SALARIO, POR LO QUE LA REGLA DE LOS NETOS Y BRUTOS SE APLICABA SÓLO PARA SALARIOS.

AGREGÓ QUE LO QUE SE SOMETÍA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, ERA LA DIETA MENSUAL QUE RECIBIRÍAN POR EL DESEMPEÑO DE



UNA FUNCIÓN DE TIPO ELECTORAL, LAS REGLAS ERAN DIVERSAS, LO QUE APROBARÍAN, ERA LA CANTIDAD QUE SE LES ASIGNARÍA Y COMO LO REFERÍA EL CONSEJERO ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CUANDO ELLOS TUVIERAN QUE PRESENTAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, TENDRÍAN QUE HACER EL ENTERO CORRESPONDIENTE; SIN EMBARGO, VALDRÍA LA PENA QUE SE HICIERA LA PRECISIÓN EN LOS PUNTOS DE ACUERDO COMO SE HACÍA EN LOS CONSIDERANDOS. -----

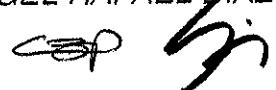
LO QUE SE TOMABA COMO BASE, ERA EL SALARIO MÍNIMO, PERO, INCLUSO, EN LA PARTE CONSIDERATIVA SE HABLABA DE UNA EQUIVALENCIA, LO QUE NO SE REFLEJABA EN EL PUNTO RESOLUTIVO; MÁS AÚN, SE DECÍA: "SE DETERMINA QUE LA DIETA MENSUAL QUE RECIBIRÁN LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL DOS MIL OCHO-DOS MIL NUEVE, ES DE CUATRO SALARIOS MÍNIMOS" SIENDO CONVENIENTE DETERMINAR QUE ERA UN MONTO EQUIVALENTE A CUATRO SALARIOS MÍNIMOS GENERALES MENSUALES VIGENTES. -----

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, LOS CONSEJEROS ELECTORALES GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ Y YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ. -----

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNAN CONSEJEROS PRESIDENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DOS MIL OCHO-DOS MIL NUEVE, EN LOS CONSEJOS DISTRITALES DE LOS CUARENTA DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ



ORTIZ, SOLICITANDO INVERTIR LOS PUNTOS DE ACUERDO TERCERO POR SEGUNDO. -----

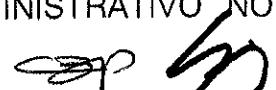
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** AL NO HABER INTERVENCIONES EN SEGUNDA RONDA, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE EN EL CONSIDERANDO DIECISEÍS SE ESTABLECÍA EL CAMBIO DEL COORDINADOR DEL DISTRITO IV Y EL DISTRITO XI, PERO POSTERIORMENTE NO SE SEÑALA SU NUEVA READSCRIPCIÓN; ES DECIR, HACÍA FALTA UNA REFERENCIA, EN DONDE CON ALGÚN OFICIO, EL COORDINADOR QUE ESTABA EN EL DISTRITO IV, REGRESABA AL DISTRITO XI; CONSECUENTEMENTE SOLICITÓ QUE SE HICIERA ESA ACLARACIÓN. -----

POR OTRO LADO, EN EL CONSIDERANDO DIECIOCHO, SUGIRIÓ QUE SE ESTABLECIERA COMO FUNDAMENTO LEGAL EL ARTÍCULO 123, PARA NOMBRAR AL COORDINADOR DISTRITAL EN EL DISTRITO X; POR LO QUE HACE AL CONSIDERANDO DIECINUEVE ELIMINAR LOS ARTÍCULOS 121 Y 122, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE RELACIONAN CON LAS COMISIONES Y LAS READSCRIPCIONES, PORQUE DE LO QUE SE HABLABA ALLÍ ERA DE ENCARGADURÍAS DE DESPACHO, EN CONSECUENCIA ÚNICAMENTE HABRÍA QUE DEJAR EL ARTÍCULO 124 DEL PROPIO ESTATUTO, PORQUE LOS OTROS ALUDÍAN A LAS COMISIONES Y READSCRIPCIONES, NO ENCARGADURÍAS DE DESPACHO. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO, PORQUE EN LA TABLA DEL CONSIDERANDO VEINTIUNO, VARIOS APELLIDOS DE LOS COORDINADORES DISTRITALES ESTABAN INCORRECTAMENTE ESCRITOS, ASIMISMO CONSIDERÓ NECESARIO INCLUIR LA FECHA EN LA QUE EL SECRETARIO READSCRIBIÓ A DICHOS FUNCIONARIOS PARA DARLE PRECISIÓN AL PROYECTO. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ QUE EN EL CONSIDERANDO DIECISEÍS SE HICIERA UNA PRECISIÓN, YA QUE EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO NO



EXISTÍA EN DOS MIL SIETE, Y ALLÍ SE REFERÍA COMO QUE READSCRIBIERON A LOS COORDINADORES DISTRITALES.-----

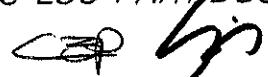
- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PRECISÓ QUE HABÍA QUEJAS ANTERIORMENTE SOBRE LA ROTACIÓN Y LOS MOVIMIENTOS DE LOS COORDINADORES DISTRITALES, BASADOS EN DECISIONES DISCRECIONALES, HACÍA MÁS DE DOS AÑOS CUANDO ÉL LLEGÓ, HABÍA DETECTADO QUE ASÍ SE CAMBIABAN A LOS COORDINADORES DISTRITALES; A PARTIR DE ENTONCES SOLICITARON PARA BIEN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL UNA ROTACIÓN GENERALIZADA DE SUS COORDINADORES DISTRITALES, PARA ROMPER INERCIAS.-----

EXPRESÓ QUE HOY TENÍAN UN DOCUMENTO E HIZO UN RECLAMO ENÉRGICO YA QUE TENÍAN UNA MESA INSTALADA PARA QUE DE MANERA CONJUNTA REVISARAN SI HABÍA ESA ROTACIÓN O NO, CONSIDERANDO ALGUNAS APRECIACIONES DE QUE SI SE LLEVABA A CABO SE PONÍA EN RIESGO LA ELECCIÓN.-----

CONSIDERÓ QUE TENÍAN UN PROYECTO DE ACUERDO, Y SE VOLVÍA A UN ESQUEMA EN EL QUE DESDE UNA OFICINA BAJO CIERTOS CRITERIOS, QUE RESPETABA PERO NO COMPARTÍA, SE DESIGNARON NUEVOS COORDINADORES Y REMOVIERON ALGUNOS OTROS, ACUSANDO VICIOS U OTRAS CUESTIONES PERO QUE SERÍA RESPONSABILIDAD QUE ELLOS DEBERÍAN ASUMIR.-----

AGREGÓ, LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUERÍAMOS ASUMIR O AL MENOS ÉL EN ESA PARTE, PARA QUE POSTERIORMENTE NO HUBIERA RECLAMOS, PERO LO QUE SE PRESENTABA EN ESE MOMENTO VOLVÍA AL VICIO DE NOMBRAR ENCARGADOS EN COORDINACIONES DISTRITALES, DESCONOCIENDO QUIEN TOMABA LA DECISIÓN.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL APUNTÓ QUE EL PROYECTO ANALIZADO TUVO SU ORIGEN EN UN PLANTEAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; SIN EMBARGO, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO ESTABA CONVENCIDO DE UNA ROTACIÓN TOTAL DE TODOS LOS FUNCIONARIOS, PERO CON EL ÁNIMO DE APOYAR LA PROPUESTA, LA IDEA QUE SE TENÍA EN TODOS LOS PARTIDOS





POLÍTICOS LA ACOMPAÑARON, SE LES HIZO LA PROPUESTA Y POSTERIORMENTE SE LES INFORMÓ QUE SE LES DARÍA UNA RESPUESTA RESPECTO A ESA SOLICITUD Y FUERON CONVOCADOS EL DÍA ANTERIOR PARA HACERLES SABER UNA DETERMINACIÓN QUE YA HABÍAN TOMADO. ----- AÑADIÓ QUE ENTENDÍA LOS ARGUMENTOS PARA HACER SÓLO ESAS MODIFICACIONES, ASÍ COMO QUE LA ROTACIÓN TOTAL PODRÍA TENER COMPLICACIONES PRÁCTICAS EN EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL, EN LO QUE NO ESTABA DE ACUERDO ERA EN LA FORMA, PUES NO TENÍA QUE HACERSE COSTUMBRE QUE UNA PROPUESTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO SE DISCUTIERA POR LO MENOS, SINO QUE LES FUERA INFORMADA LA DETERMINACIÓN SIN HABER ESCUCHADO ALGUNAS RAZONES QUE TENÍAN---- MANIFESTÓ QUE RESPETABA LA FUNCIÓN, ENTENDÍA LAS RAZONES Y LOS CRITERIOS QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPONÍAN, PERO NO CREÍA QUE FUERA LA FORMA.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA RECORDÓ QUE SU PARTIDO FUE UNO DE LOS QUE IMPULSARON LA ROTACIÓN DEL PERSONAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES, PERO EN LA REUNIÓN DEL DÍA ANTERIOR NO SE LES HIZO PARTÍCIPES, SINO QUE HABÍA UN ACUERDO EN EL CUAL DECIDÍAN LOS MOVIMIENTOS CON EL ARGUMENTO DE QUE NO ERA TIEMPO Y QUE HASTA QUE TERMINARA LA ELECCIÓN SE LLEVARÍA A CABO UNA ROTACIÓN.-----

AÑADIÓ QUE TAMPOCO ESTABA DE ACUERDO EN LA FORMA, EN UN INICIO LA PRESIDENCIA HABÍA SIDO INCLUYENTE Y CON LA DECISIÓN DE HACERLO DE MANERA INFORMATIVA NO SE SENTÍAN INCLUIDOS Y NO COMPARTÍAN AL FINAL LA DECISIÓN.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO COINCIDIÓ CON LO MANIFESTADO POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ALUDIÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA ESCUCHAR SU ARGUMENTACIÓN COMPLETA. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES POR ALUSIÓN PERSONAL. -----

Two handwritten signatures are present at the bottom right of the page. The signature on the left appears to be 'Miguel Ángel Vásquez Reyes' and the signature on the right appears to be 'Francisco Nava Manríquez'.



- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EJEMPLIFICÓ EL CASO DEL CAMBIO DE UN COORDINADOR DE UNA DELEGACIÓN COMO ÁLVARO OBREGÓN, EN EL CUAL SE ADUJO QUE ESA COORDINADORA TENÍA MUCHA CAPACIDAD, RAZÓN POR QUE SE REUBICABA EN LAS OFICINAS CENTRALES, COLOCANDO EN ESA COORDINACIÓN A UNA PERSONA QUE ESTABA FUERA DE LAS COORDINACIONES, RAZÓN POR LA QUE CUESTIONÓ SI ESA ERA LA BASE CON LA CUAL OPERARÍA LA INSTITUCIÓN. ---- REITERÓ QUE QUISIERON SER PARTÍCIPES DE QUE ENTRE TODOS CUIDARAN EL PROCESO ELECTORAL Y SER CORRESPONSABLES, RAZÓN POR LA QUE SE PLANTEÓ DE MANERA EFECTIVA EL ASUNTO Y EL DÍA ANTERIOR CUANDO SE SENTARON A LA MESA CON LOS OFICIOS YA GIRADOS DE CAMBIO, BAJO EL PRETEXTO DE QUE AL DÍA SIGUIENTE SE TENÍAN QUÉ NOMBRAR LOS PRESIDENTES, FUE EL RECLAMO PUNTUAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA PLANTEÓ QUE DESDE HACÍA TIEMPO ADVERTÍA CON PREOCUPACIÓN, QUE SE HABÍA HECHO CASO OMISO A LAS RECOMENDACIONES PLANTEADAS A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, DE SER SENSIBLES A LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ----- AÑADIÓ QUE NO SE DISCUTÍA QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES TENÍAN FACULTADES DE ARGUMENTAR Y VOTAR, PERO ENTONCES LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO HACÍAN MÁS QUE EL PAPEL DE COMPARSA DE LO QUE ELLOS APROBABAN. -----

RECORDÓ QUE SE HABÍA DICHO QUE SE DARÍA UNA EXPLICACIÓN DEL POR QUÉ NO SE ROTABAN A LOS CONSEJEROS DE LOS DISTRITOS, EXPLICACIÓN QUE NUNCA SE LES DIO, ADEMÁS SE REPETÍA LA PRÁCTICA DE ASUMIR LAS DETERMINACIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES. -----

QUISO ASENTAR QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SERIAN RESPONSABLES, DE LO QUE ACONTECIERA EN LAS COORDINACIONES DISTRITALES, PORQUE NO ESCUCHARON LOS PRONUNCIAMIENTOS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. --

- EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO INDICÓ QUE TAL COMO LO HABÍA

Two handwritten signatures are present at the bottom right of the page. The signature on the left is in blue ink and the one on the right is in black ink.

SEÑALADO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTARON UNA PROPUESTA PARA LA ROTACIÓN TOTAL DE LOS CONSEJOS DISTRITALES. EL DÍA ANTERIOR EN LA REUNIÓN, COMENTABA QUE ENTENDÍA SU POSICIÓN EN RELACIÓN A QUE NO SE PUDO HACER LA ROTACIÓN TOTAL; SIN EMBARGO, REITERÓ QUE ERA INDISPENSABLE QUE LA INSTITUCIÓN COMENZARA A DOCUMENTAR A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y TENER BASES PARA HACER ESOS CAMBIOS. ----- JUZGÓ QUE ERA UN AVANCE IMPORTANTE, QUE SE TUVIERA EL INTERÉS DE ABRIR EXPEDIENTES A LOS CONSEJOS DISTRITALES, PUDIENDO HACERSE CON BUENAS NOTAS, PORQUE TAMBIÉN LES PERMITIRÍA DETERMINAR SI UN MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL TENÍA DERECHO A ACCEDER DE ACUERDO A LA CONDUCTA Y RESPONSABILIDAD CON LA QUE HABÍA ASUMIDO SU CARGO.-----

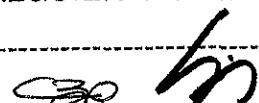
POR OTRO LADO, SE SUMÓ A LOS DEMÁS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, PUES CONSIDERABA QUE MERECÍAN RESPETO Y EN ESA OCASIÓN HUBO UNA FALTA DE CORTESÍA POR NO HABERLES COMPARTIDO LA DECISIÓN QUE SE HABÍA TOMADO.-----

REITERÓ QUE SU PARTIDO ESTABA DE ACUERDO EN LA POSTURA Y EL PROYECTO PRESENTADO; SIN EMBARGO, HABÍA QUE AVANZAR EN LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES POR ALUSIÓN PERSONAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA** EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EXPRESÓ QUE LE ERA DIFÍCIL CREER QUE EL PERIÓDICO "REFORMA", TUVIERA UN MEJOR ANÁLISIS DE LOS CUARENTA DISTRITOS. ANUNCIÓ QUE PEDIRÍA UNA COPIA A ESE PERIÓDICO DE SU ANÁLISIS, PORQUE LO HABÍA PUBLICADO HACE MÁS DE VEINTE DÍAS Y CON BASE EN ELLOS, DEBIÓ HABER HABIDO MOVIMIENTOS DISTRITALES.-----

AGREGÓ QUE ERAN CORRESPONSABLES, CELEBRÓ QUE SE AVANZARA DESPUÉS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, LA REESTRUCTURACIÓN IBA POR BUEN CAMINO, PERO HACÍA FALTA CERRAR TODO BIEN Y SI HABÍA MOTIVOS SUFICIENTES PARA CAMBIAR O SANCIONAR A ALGUIEN NO QUE FUERA DE CRITERIO. -----





- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONSIDERÓ QUE EL TEMA DE LOS COORDINADORES DISTRITALES ERA SENSIBLE PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE EN ELLOS DESCANSABA UNA PARTE SUSTANCIAL DE LA OPERACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL Y EN TODO CASO, EL CONSEJO GENERAL DEBERÍA DAR MAYOR ATENCIÓN AL TEMA Y EXPLICAR LOS CAMBIOS. -----

ESTIMÓ QUE EL PROBLEMA ERA UNA EXPLICACIÓN QUE HASTA ESE MOMENTO NO HABÍA ESCUCHADO, SOBRE LOS CRITERIOS EN QUE SE BASARON PARA HACER LAS READSCRIPCIONES, PUES LOS PARTIDOS POLÍTICOS MERECÍAN UNA ACLARACIÓN EN ESE SENTIDO; POR LO DEMÁS, COINCIDIÓ EN QUE LA RESPONSABILIDAD FINAL RECAERÍA EN EL CONSEJO GENERAL QUIEN ESTABA DETERMINANDO ESOS CAMBIOS. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA, CONSIDERÓ QUE DESPUÉS DE ESCUCHAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, HABRÍA QUE CUIDAR LAS FORMAS; PERO REITERÓ LA CONFIANZA EN LOS COORDINADORES DISTRITALES DONDE QUIERA QUE SE UBICARAN, PORQUE ERAN PERSONAS ALTAMENTE PROBADAS, MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL MUCHOS DE LOS CUALES TENÍAN VARIOS AÑOS EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PROBANDO EN TODO MOMENTO, SER PERSONAS HONESTAS, CAPACES, IMPARCIALES Y APEGADOS A LA LEGALIDAD. -----

APROVECHÓ PARA FELICITARLOS A TODOS, PORQUE ERAN PROFESIONALES Y CAPACES PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN DE ALTA RESPONSABILIDAD QUE SE LES ENCOMENDABA AÑO CON AÑO Y A QUIENES SE INTEGRABAN A LAS FILAS DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL O PRESIDENCIAS DE LOS DISTRITOS, LES DESEÓ SUERTE, HACIÉNDOLES SABER QUE EN LA INSTITUCIÓN ENCONTRARÍAN TODO EL APOYO. -----

SEÑALÓ QUE ERA UNA PRÁCTICA EN LA INSTITUCIÓN, SOBRE LOS CAMBIOS, QUE SE HABÍA DADO DE DIFERENTES FORMAS, MUCHAS VECES SIN QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE ENTERARAN DE ELLO; SIN EMBARGO, AHORA FUERON DIALOGADOS, AUNQUE QUIZÁS FALTÓ UN POCO MÁS DE ESE PROCESO PERO LOS CAMBIOS PROPUESTOS SE DEBÍAN A NECESIDADES DEL SERVICIO. -----

Two handwritten signatures are present at the bottom right of the page. The signature on the left is in cursive and appears to read 'SEP'. The signature on the right is also in cursive and appears to read 'SG'.



AÑADIÓ QUE HABER CAMBIADO A TODOS ERA RIESGOSO, NO CONVENÍA AL PROCESO ELECTORAL.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PARA RAZONAMIENTO DE VOTO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE VOTARÍA A FAVOR DEL PROYECTO POR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:-----

EN PRIMER LUGAR, MENCIONÓ HABER RECIBIDO UN DOCUMENTO DE LA PRESIDENCIA, MEDIANTE EL CUAL SE HACIA DE SU CONOCIMIENTO UNA PROPUESTA PARA CAMBIAR TODAS LAS CABECERAS DISTRITALES ADEMÁS DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, LO QUE ERA UN EJERCICIO MUY GRANDE, POSTERIORMENTE SE ENTERÓ QUE HABÍA SIDO A PETICIÓN EXPRESA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

RECORDÓ QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE REUNIERON PARA ANALIZAR EL TEMA DE LA ROTACIÓN COMPLETA, CONCLUYENDO QUE EN ESE MOMENTO NO ERA PRUDENTE HACERLO, PORQUE MUCHOS ESTABAN MUY FAMILIARIZADOS EN SUS DISTRITOS, EL PROCESO ELECTORAL YA ESTABA EN MARCHA Y PENSAR EN IR PROBABLEMENTE A ALGUNAS DEMANDAS LABORALES POR ALGÚN CAMBIO, NO ERA POSITIVO, RAZÓN POR LA QUE DE UNA MANERA SERIA DECIDIERON NO HACER UN CAMBIO TOTAL, PERO SÍ HACER UN ANÁLISIS PROFUNDO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDABAN LOS DISTRITOS ELECTORALES, NO NADA MÁS SE QUEDÓ ASÍ, EL DOCUMENTO ANALIZADO ERA PRODUCTO DE ESA DISCUSIÓN, RECORDANDO QUE EL DÍA ANTERIOR TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CONVERSAR CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EXPONER LAS RAZONES EN LOS CASOS QUE EXCEPCIONALMENTE SE HICIERON LOS CAMBIOS.-----

ESTIMÓ QUE EN ESE SENTIDO, LA INSTITUCIÓN HABÍA CAMBIADO, HAY BASTANTE MÁS APERTURA Y COMUNICACIÓN CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ENTENDÍA QUE NO ERA SUFICIENTE, SE TENÍA QUE SEGUIR AVANZANDO EN ESE CAMINO, PERO EL EJERCICIO HECHO FUE SERIO, EN FUNCIÓN DE ESO, ESTABA CONVENCIDO DEL SENTIDO DEL PROYECTO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** ANUNCIÓ QUE SE PRONUNCIARÍA EN CONTRA DEL PROYECTO DE ACUERDO, POR ESTAR ANTECEDIDO DE UN EJERCICIO QUE DESDE SU

Two handwritten signatures are present at the bottom right of the page. The first signature, on the left, appears to read 'Gustavo Anzaldo Hernández'. The second signature, on the right, is less legible but appears to be a stylized 'H' or 'S'.



PUNTO DE VISTA NO FUE EL MEJOR; ACLARÓ QUE NO ERA EN DESDORO DE LAS PERSONAS INCLUIDAS EN LA LISTA; SIN EMBARGO, MÁS ALLÁ DE LOS CAMBIOS QUE SE DIERON, COMO SEÑALÓ EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, DESPUÉS DE UN EJERCICIO RAZONADO, DESDE UN PRINCIPIO NO ESTUVO DE ACUERDO CON LA IDEA DE LA ROTACIÓN Y EL PRINCIPAL ELEMENTO QUE PUSO SOBRE LA MESA ERA EL DE LA OPORTUNIDAD, ASÍ COMO EL DE LOS ELEMENTOS CON BASE EN LOS CUALES SE LLEVARÍA A CABO ALGUNA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DISTRITALES.

ESTIMÓ QUE ESE EJERCICIO SE BASÓ EN ESTUDIOS, OPINIONES QUE SE LES PUSIERON A CONSIDERACIÓN, QUE RESPETABA PERO NO COMPARTÍA, PORQUE JUZGABA QUE EL PODER DE UN EXPEDIENTE TENDRÍA MUCHO MÁS PESO QUE UNA APRECIACIÓN SUBJETIVA DE ALGUIEN QUE PONE SOBRE LA MESA ALGUNA PROPUESTA; ASIMISMO EXPLICÓ QUE ESA ERA SU OPINIÓN ORIGINARIA, ANTES DE QUE SE PRESENTARA EL RESULTADO, LO MANIFESTÓ EN VARIAS OCASIONES Y POR ELLO NO COMPARTÍA EL EJERCICIO PREVIO QUE SE HIZO DE ROTACIÓN EN ALGUNAS COORDINACIONES DISTRITALES.---- AGREGÓ QUE DESDE SU PERSPECTIVA ESO PUDO HABER ESPERADO PARA HACER UN EJERCICIO INTEGRAL, TOMANDO EN CUENTA A TODOS Y CON MAYORES ELEMENTOS DE JUICIO.

EXPRESÓ QUE EN ESOS MOMENTOS SE TENÍA LA PROPUESTA DONDE SOLAMENTE SE ROTABAN ONCE PERSONAS CON DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, SE TOMABAN LAS RAZONES QUE SE PLASMABAN EN EL DOCUMENTO, LAS CUALES REITERÓ QUE NO COMPARTÍA.

SOLICITÓ QUE SI ESAS RAZONES FUERON MOTIVO SUFFICIENTE PARA TOMAR ESTA DECISIÓN, TAMBIÉN LO FUERAN PARA QUE SE CONSIDERARAN EN LOS EXPEDIENTES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y NO SOLAMENTE COMO UNA OPINIÓN O ALGO QUE QUEDÓ EN UN ESTUDIO.

MANIFESTÓ SU PREOCUPACIÓN, PORQUE CONSIDERABA QUE ESE EJERCICIO NO DEBERÍA QUEDAR ALLÍ, SINO SEGUIR A FUTURO, PERO NO ERA UN EJERCICIO PERSECUTORIO, JUZGABA QUE HABÍA BUENOS ELEMENTOS EN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EN LAS COORDINACIONES DISTRITALES, Y LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO QUE AÑO CON AÑO SE HACÍAN HABLABAN DE ELLO, INCLUSIVE ESOS SERVIDORES PÚBLICOS A VECES SE

Two handwritten signatures are present at the bottom right of the page. The first signature, on the left, appears to be 'C.P.' followed by a stylized surname. The second signature, on the right, is a more fluid, cursive style.



TOMABAN COMO BANDERA PARA DISCURSOS POSITIVOS, EN ESTE CASO EN ALGUNOS SERÍA DE CARÁCTER NEGATIVO.-----

INVITÓ A QUE EL EJERCICIO NO CONCLUYERA ESE DÍA, SINO QUE SE RETOMARA A FUTURO PARA QUE AL TÉRMINO DEL PROCESO SE REALICE UNA REVISIÓN INTEGRAL Y SE TOMEN LAS MEJORES DECISIONES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA INDICÓ QUE COMO LO REFIRIÓ EL CONSEJERO ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, LA PRESIDENCIA LES PROPUSO UN PRIMER EJERCICIO EL CUAL MOSTRABA LA ROTACIÓN DE LOS CUARENTA COORDINADORES DISTRITALES; EN PRINCIPIO HICIERON ALGUNOS COMENTARIOS, LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SE PRONUNCIARON PORQUE NO PODRÍA LLEVARSE A CABO EN ESTOS MOMENTOS; SIN EMBARGO, SE ESTABLECIÓ EL COMPROMISO DE QUE UNA VEZ QUE CONCLUYERA EL PROCESO ELECTORAL TOMARÍAN ESA ASIGNATURA.-----

POR OTRO LADO, MANIFESTÓ QUE ERA IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTABA DE ACUERDO CON LO QUE SE SOMETÍA A SU CONSIDERACIÓN; FINALMENTE, DERIVADO DE UN CONSENSO SOBRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ALGUNOS CAMBIOS QUE SE PROPUSIERON, INCLUSIVE EN UNA REUNIÓN DONDE ASISTIERON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE DIO LA EXPLICACIÓN DE MANERA PUNTUAL, EL DÍA ANTERIOR SOBRE CADA UNO DE LOS CAMBIOS.-----

OTRO ASPECTO QUE DESTACÓ ERA QUE LA ESTRUCTURA OPERATIVA INCLUSIVE DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ERA FACULTAD EXCLUSIVA TANTO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, COMO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, EN TANTO QUE SOLAMENTE CORRESPONDÍA AL CONSEJO GENERAL LO RELACIONADO CON LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, RECORDANDO QUE EN LA REUNIÓN DEL DÍA ANTERIOR SE ESTABLECIÓ EL COMPROMISO DE QUE SI HABÍA ALGUNA DUDA FUNDADA, QUE NO SE PRESENTÓ EN ESE MOMENTO, LOS CONSEJEROS ESTARÍAN DISPUESTOS A ANALIZARLO.-----

POR OTRO LADO, RESALTÓ UN ASPECTO AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, QUIEN HABÍA MANIFESTADO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE ASUMIERAN LA RESPONSABILIDAD; AL EFECTO ACLARÓ

Two handwritten signatures are present at the bottom right of the page. The first signature, on the left, appears to be 'C. P.', and the second, on the right, appears to be 'S. J.'.



QUE HABLARÍA A TÍTULO PERSONAL, EN EL SENTIDO DE QUE ASUMIRÍA LA RESPONSABILIDAD, PORQUE LOS FUNCIONARIOS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS HABÍAN DEMOSTRADO PROCESO TRAS PROCESO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SU EMPEÑO, TAN ERA ASÍ, QUE REVISANDO LA LISTA DE LOS CAMBIOS, LA FUNCIONARIA ELECTORAL CON MENOS EXPERIENCIA ERA LA LICENCIADA PAOLA SWAROVSKY, QUIÉN LE PARECÍA TENÍA SOLAMENTE DIEZ AÑOS EN LA INSTITUCIÓN, ASIMISMO EXISTÍAN SERVIDORES PÚBLICOS, COORDINADORES DISTRITALES QUE INCLUSIVE PARTICIPARON COMO PRESIDENTES DEL ÓRGANO ELECTORAL, CUANDO AÚN NO EXISTÍA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EJEMPLIFICANDO CON EL CASO DE ISaura HERNÁNDEZ, QUIEN HABÍA PARTICIPADO EN 1997 ORGANIZANDO LA PRIMERA ELECCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EN AQUEL ENTONCES LLEVADA A CABO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

EN ESE SENTIDO, EXTERIORIZÓ QUE SE SENTÍA TRANQUILO SOBRE ESA RESPONSABILIDAD PORQUE CONFIABA EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, QUIENES HABÍAN DEMOSTRADO EN DIVERSAS OCASIONES EL GRAN DESEMPEÑO PROBADO EN HECHOS, EN EJERCICIOS CONSTITUCIONALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR LO TANTO SU VOTO SERÍA A FAVOR DEL PROYECTO.

- EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA COMPARTÍ CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, SU REFLEXIÓN SOBRE UN EJERCICIO QUE EN LOS TRES AÑOS DE LABOR DEL CONSEJO GENERAL NO SE HABÍA DADO: LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO SOBRE LA MESA UNA PROPUESTA, QUE DESDE SU PERSPECTIVA ERA RESPETABLE, ATENDIENDO A LA SOLICITUD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA ROTACIÓN DE TREINTA Y SIETE COORDINACIONES DISTRITALES, EXCLUYENDO TRES, EN VIRTUD DE QUE ERAN NUEVOS EN EL CARGO.

COMENTÓ HABER APOYADO LA ROTACIÓN DE LOS TREINTA Y SIETE COORDINADORES DISTRITALES, PORQUE NO ACOMPAÑABA EL CRITERIO DE LA FALTA DE OPORTUNIDAD, RECORDÓ QUE EN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DIECISÉIS COORDINADORES DISTRITALES LLEGARON A ORGANIZAR UNA ELECCIÓN VECINAL, ALREDEDOR DE MIL TRESCIENTAS ELECCIONES DE

Two handwritten signatures are present at the bottom right of the page. The signature on the left is 'CEP' and the signature on the right is 'SG'.



COMITÉS VECINALES EN TRES MESES EN LOS SÓTANOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SIN INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, PROCEDIMIENTOS O ELEMENTOS PARA ENFRENTAR UNA ELECCIÓN; EN EL MISMO AÑO LLEGARON VEINTICUATRO COORDINADORES DISTRITALES, Y EN SEIS MESES ORGANIZARON LA ELECCIÓN DEL AÑO DOS MIL.

AFIRMÓ QUE EL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO DE LOS FUNCIONARIOS TENÍA DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA, RECENTEMENTE SE LES HABÍA ENTREGADO UN RECONOCIMIENTO POR ELLO, ERAN DIEZ AÑOS DE CONOCER EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONOCER EL ÁMBITO GEOGRÁFICO Y DESDE SU PERSPECTIVA, PODRÍA ACOMPAÑARSE UNA ROTACIÓN GENERALIZADA.

SIN EMBARGO, SE VERTIERON ARGUMENTOS EN LA MESA SOBRE LA FALTA DE OPORTUNIDADES, EN ESE MOMENTO, PARA REALIZAR LAS READSCRIPCIONES, Y EN UN AMBIENTE DE ÓRGANO COLEGIADO, SE LLEGÓ MAYORITARIAMENTE A LA CONCLUSIÓN DE QUE SE REALIZARA EL MENOR NÚMERO DE CAMBIOS.

MANIFESTÓ QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA, LO IMPORTANTE DEL EJERCICIO FUE QUE LA PRESIDENCIA PUSO SOBRE LA MESA UNA PROPUESTA ATENTA A LA SOLICITUD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, LOS CONSEJEROS ELECTORALES TUVIERON LA POSIBILIDAD DE ARGUMENTAR Y DECIDIR.

EN ESE SENTIDO, ADEMÁS DE CONTAR CON UNA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, TAMBIÉN ESTABAN ADVERTIDOS Y CON CLARIDAD RESPECTO DE ALGUNOS ASUNTOS QUE ESTARÍAN PENDIENTES.

POR OTRO LADO, SEÑALÓ QUE UNO DE LOS CRITERIOS ANALIZADOS FUE ACERCAR A LOS FUNCIONARIOS A SUS DOMICILIOS, PUES HABÍA COORDINADORES QUE VIVÍAN AL EXTREMO OPUESTO DE LA SEDE DISTRITAL, POR LO QUE SE LES TRATÓ DE APOYAR; SIN EMBARGO, SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN QUE NO ERA EL MOMENTO PARA REALIZAR CAMBIOS, Y EN ESE SENTIDO, HABÍA ACOMPAÑADO LA PROPUESTA Y ACOMPAÑARÍA TAMBIÉN EL PROYECTO DE ACUERDO.

- LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA ACLARÓ QUE SE HABÍA REFERIDO A UNA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, ATENDIENDO A UNA SOLICITUD CASI UNÁNIME DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS

Two handwritten signatures are present at the bottom right of the page. The signature on the left is in black ink and appears to be 'C. P. S. J.' The signature on the right is in blue ink and appears to be 'S. J.'.

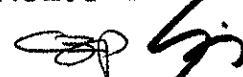
POLÍTICOS, PLANTEANDO UN MOVIMIENTO INTEGRAL, RECORDANDO QUE CUANDO FUE SOMETIDA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, MUCHOS DE ELLOS EXPRESARON SU PREOCUPACIÓN POR UNA ROTACIÓN TOTAL. ANTE ESA CIRCUNSTANCIA, EL DIA ANTERIOR TUVIERON UNA PLÁTICA DONDE SE VERTIERON LAS RAZONES, ALGUNAS DE ELLAS COMPARTIDAS; SIN EMBARGO LO IMPORTANTE ERA QUE ESTABAN EN ESE MOMENTO, LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y ELLA MISMA COMPROMETIDOS CON EL PROCESO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TAMBIÉN ESTABAN INTERESADOS, POR LO CUAL HABÍAN TRATADO DE ESCUCHAR SUS SOLICITUDES, A TRAVÉS DEL DIALOGO.

INVITÓ TAMBIÉN COMO CORRESPONSABLES DEL PROCESO A CONTINUAR HACIA DELANTE, EXPRESANDO SOBRE EL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL INSTITUTO, QUE LA EXPERIENCIA HABÍA AYUDADO BASTANTE, LOS PROCESOS ELECTORALES SE REALIZARON CORRECTAMENTE Y CONFIABA EN QUE EL PROCESO ELECTORAL ACTUAL SE DESARROLLARA EN LOS MISMOS TÉRMINOS, AL IGUAL QUE LOS CONSEJEROS DISTRITALES.

AGREGÓ QUE EL TEMA PODRÍA RETOMARSE EN SU MOMENTO, A LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO REUNIÉNDOSE PARA DIALOGAR Y PROYECTARSE A MEJORAR LA INSTITUCIÓN, ESA ERA LA POSTURA QUE SIEMPRE SE HABÍA TENIDO, PERMANECER ATENTOS A LA LEGALIDAD, DISPUESTOS A TRABAJAR POR EL PROCESO, ESA ERA SU PRINCIPAL INTENCIÓN.

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO Y LA CONSEJERA PRESIDENTA, CON UN VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, CON LAS OBSERVACIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ Y NÉSTOR VARGAS SOLANO.

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL





DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EMITIDA CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA TEDF-JEL-017/2008, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA REVISIÓN DEL INFORME ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS, ASÍ COMO DE LOS INFORMES DE PRECAMPÀA PRESENTADOS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006.

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.**

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** ARGUMENTÓ QUE EN LOS TEMAS DE FISCALIZACIÓN HABÍA SIDO CRÍTICO RESPECTO A LA FORMA EN QUE SU PARTIDO HABÍA SIDO FISCALIZADO, FALTANDO FLEXIBILIDAD.

CONSIDERÓ QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEMOSTRABA LO QUE HABÍA SEÑALADO EN SU MOMENTO, EXISTÍAN TEMAS QUE HABÍAN SIDO SUBSANADOS PERO LA INSTITUCIÓN NO QUISO VERLO ASÍ. CON EL CUMPLIMIENTO TENÍAN UNA REDUCCIÓN DE UNA SANCIÓN ORIGINAL DE MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO, AÚN ASÍ CUANDO TENÍAN UNA MULTA DE LAS MÁS BAJAS EN EL PROCESO DE DOS MIL SEIS, EN EL PROCESO ORDINARIO DE PRECAMPÀA QUE ASCENDÍA A TRESCIENTOS MIL PESOS CON LA REDUCCIÓN, TENIENDO AÚN ASÍ OBSERVACIONES.

ESTIMÓ QUE EL ASUNTO NO DEBERÍA LLEGAR NECESARIAMENTE A TRIBUNALES, EXISTÍA MAYOR DISPOSICIÓN PARA REVISAR ALGUNAS OPERACIONES, EVITANDO TENER QUE RESOLVER A TRAVÉS DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL.

AÑADIÓ QUE EL PROYECTO ANALIZADO, CONTENÍA UNA MULTA QUE NO DEBERÍA APLICARSE A SU PARTIDO Y QUE PODRÍA LLEVAR A OTRA REDUCCIÓN DE CERCA DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LA QUE SE PRETENDÍA APLICAR AÚN CON LA DEDUCCIÓN PROPUESTA.

EXTERNÓ QUE ESTUDIABAN EL ASUNTO, PIDIENDO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA PARTE DE FISCALIZACIÓN ASUMIERA EL COMPROMISO DE SER ORIENTADORES TAMBIÉN, PORQUE SU PARTIDO HABÍA REALIZADO UN GRAN ESFUERZO EN LA PARTE ADMINISTRATIVA PARA TENER SUS FINANZAS MÁS SANAS Y TRANSPARENTES.

Two handwritten signatures are present at the bottom right of the page. The first signature is a stylized 'S' and the second is a more cursive, illegible name.



- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA ASEVERÓ QUE RESPETABA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RECONOCIENDO QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TENÍA BUEN NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES; SIN EMBARGO, EN ESE CASO EXPUSO LA INQUIETUD QUE LE GENERABAN LOS CRITERIOS QUE ESTABAN OBLIGADOS A CUMPLIR. SI SEGUÍAN EN ESA FASE REDUCTIVA, LA COMISIÓN DE INFRACCIONES LEJOS DE SER SANCIONADA ALGÚN DÍA TENDRÍA QUE SER PREMIADA.** -----

REFIRIÓ QUE LAS EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, IMPUGNADAS ANTE LA INSTANCIA FEDERAL NO HAN CORRIDO BUENA SUERTE, MENCIONANDO QUE LA SEMANA ANTERIOR LE REVOCARON DE NUEVA CUENTA UN CRITERIO DETERMINANTE PARA EL PROCESO ELECTORAL, VINCULADO CON LA CREACIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO. CONSECUENTEMENTE INDICÓ QUE NO SE FIARÍA MUCHO DE SUS CRITERIOS, ACLARÓ QUE EL PRESENTE LO ACATABAN PORQUE LAS SENTENCIAS, NO SE CUESTIONAN, SE CUMPLEN, NO OBSTANTE DEJÓ SOBRE LA MESA QUE NO COMPARTÍA LOS CRITERIOS QUE AHÍ SE SEÑALABAN, DESEANDO QUE ALGÚN DÍA TUVIERAN UN CRITERIO UNIFORME PARA PODER DAR MAYOR CERTEZA A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, Y QUE NO SE MODIFICARAN CADA VEZ QUE SE PRESENTABA UNA IMPUGNACIÓN.

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PARA RAZONAMIENTO DE VOTO.** -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:** -----
"SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, EL PROYECTO QUE TENEMOS ANTE NOSOTROS DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE TEDF/JEL/017/2008.

HABRÍA DESEADO QUE EL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ESTUVIERA RODEADO DEL MÁS AMPLIO Y CONVENCIDO ASENTIMIENTO, ME TEMO QUE NO SERÁ ASÍ, EL PROYECTO QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN ATIENDE A LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA SENTENCIA Y REPLANTEA CERTERAMENTE LA MAGNITUD Y ALCANCE DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS.

Two handwritten signatures are present at the bottom right of the page. The signature on the left is in black ink and appears to read "SEP". The signature on the right is also in black ink and appears to read "SLM".



SIN EMBARGO, Y AQUÍ QUIERO RECALCARLO, PRESENTA A MI JUICIO ALGUNAS INEXACTITUDES Y DEFICIENCIAS ARGUMENTATIVAS QUE ME IMPIDEN ACOMPAÑARLO. -----

UNA VEZ MÁS, OBSERVO UN PREOCUPANTE DIVORCIO ENTRE LOS HALLAZGOS DE LOS FISCALIZADORES Y LA MANERA COMO SON EVALUADOS, TIPIFICADOS Y GRADUADOS POR LOS ABOGADOS ADSCRITOS A ÉSTA.-----

EN EL PASADO LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEBIÓ EMPLEAR MUCHO TIEMPO Y ESFUERZO PARA ENMENDAR LOS ERRORES Y LA PROPENSIÓN A LA COPIA MECÁNICA DE LOS PROYECTOS QUE LA ENTONCES DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS PRESENTABA A SU CONSIDERACIÓN. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MI COLEGA GUSTAVO ANZALDO SE VIO ORILLADO MUCHAS VECES, ÉL MISMO Y SU EQUIPO DE TRABAJO A REFORMULAR LOS MUY DEFICIENTES DOCUMENTOS QUE EN AQUEL ENTONCES SE PRESENTABAN. SE LOGRARON AVANCES, SOBRE TODO EN LA MANERA DE RAZONAR LAS FALTAS Y LAS SANCIONES Y EN EL MODO DE ARGUMENTAR RESPECTO DE LAS CONSIDERACIONES DE LA AUTORIDAD. -----

SIN EMBARGO, EL PROYECTO QUE HOY SE PRESENTA IMPLICA, DESDE MI PUNTO DE VISTA, UNA VUELTA AL PASADO, UN RETROCESO DE MÁS DE DOS AÑOS. -----

ASÍ QUE NO PUEDO VOTARLO A FAVOR, PORQUE ELLO SIGNIFICARÍA ARROJAR POR LA BORDA LOS ESFUERZOS QUE HAN EMPEÑADO MIS COMPAÑEROS CARLA HUMPHREY, GUSTAVO ANZALDO, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y VALIDAR CONDUCTAS POCO ACEPTABLES DE QUIENES FORMULAN ESTE PROYECTO POR ESA RAZÓN NO ACOMPAÑARÉ ESTE PROYECTO".-----

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO, Y LA CONSEJERA PRESIDENTA CON UN VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ.-----

Two handwritten signatures are present at the bottom right of the document. The first signature, on the left, appears to be 'CBP' and the second, on the right, appears to be 'SD'.



- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

-----CONSTE-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'B. Z. Pérez'.

C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S. G. González Muñoz'.

C. SERGIO JESÚS GONZÁLEZ
MUÑOZ